

DECRETO MUNICIPAL N°

298

Castro, 04 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 93 de fecha 04.10.2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Rut Auxiliar Grado 16º EMR., para trasladarse a las comunas de **Ancud, Dalcahue y Quemchi**, el día **05 de Octubre del 2022**, con motivo retiro artistas visuales.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Octubre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde (s)



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo  
"13"